

Universidad Nacional de Salta

95/74

SALTA, 11 de Marzo de 1974.

Expte.N° 25.007/74.

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Humanidades propone la designación de la Lic. Ana María Graciela Ballestrino de Adamo; teniendo en cuenta / que dicha dependencia destaca la necesidad inmediata de contar con personal docente para implementar la puesta en marcha del nuevo plan de estudios de la carrera de Letras y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Ana María Graciela BALLESTRINO de ADAMO, L.C.N° 5.308.905, como Profesora Adjunta con dedicación simple de la asig natura LITERATURA ESPAÑOLA del Departamento de Humanidades, con la retribución / de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Abril de 1974 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que de producirse durante el período mencionado precedentemente la cobertura por concurso de dicho cargo, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3° .- Imputar esta designación en la partida 11-1110 PLANTA PERMANENTE del presupuesto del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

SECRETARIO ACADEMIGO

Pr. HOLVER MARTINEZ BORELLI

NTERVENTOR